



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO EXIGE PAZ Y SALVO PARA REVOCAR PODER							
FECHA	SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)						
RADICADO	05001	31	05	017	2018	00530	00
DEMANDANTE	GUSTAVO DE JESUS LONDOÑO GONZALEZ						
DEMANDADA	PORVENIR S.A. CEMENTOS DEL NARE S.A.(HOY CEMENTOS ARGOS S.A.)						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL						

En el proceso ordinario laboral referido, se pone en conocimiento de las partes el escrito de fecha 26 de junio de 2023, presentado por PORVENIR S.A. el cual tiene que ver con el cumplimiento de sentencia y el pago efectuado por CEMENTOS ARGOS S.A. del cálculo actuarial en favor del actor.

[Escrito de Porvenir S.A.](#)

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

sld

Firmado Por:
Gimena Marcela Lopera Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 017
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2c36946ab62d6677030fcf37cd6e77e246b236f6a7c273228227cc56b77ca8e**

Documento generado en 04/07/2023 11:38:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>